

**INFORME DE CUMPLIMIENTOS DE COMPROMISOS AL
30-06-2023**

Programa/Institucion: PLAN DE ACCIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA
Ministerio MINISTERIO DE ENERGIA
Servicio SUBSECRETARIA DE ENERGIA
Año 2020
Calificacion Cumplido

Recomendacion	Compromiso	Cumplimiento
<p>1. En el diseño del PAEE se debe tener en cuenta que los recursos se deben programar en función de la contribución esperada a la consecución del objetivo del Plan. Al interior de cada sector, los componentes deben estar alineados con un diagnóstico que identifique las barreras que dificultan la consecución del objetivo.</p>	<p>Borrador del Plan Nacional de Eficiencia Energética enviado al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, junto con un set de fichas que especifican cómo se operativiza el Plan a través de la oferta programática. Los recursos/ prioridades de los programas deberán estar alineados tanto con su contribución esperada a la consecución del objetivo del Plan, como con la identificación de las principales barreras que dificultan la eficiencia energética. Medio (s) de verificación: Oficio que envía al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad el borrador de Plan Nacional de eficiencia Energética junto a las fichas de cada medida del Plan.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2021</p>	<p>Se adjunta Oficio Ordinario N° 18/2022, del 12/01/2022 del Ministro de Energía al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, con el envío del Plan Nacional de Eficiencia Energética, en el marco de la implementación de la Ley 21.305, cuyo objetivo es promover el uso racional y eficiente de los recursos energéticos. Se adjunta el Plan Nacional de Eficiencia Energética 2022-2026. Su objetivo es proporcionar un marco estratégico para desarrollar la eficiencia energética de nuestro país. Este Plan ha sido desarrollado de forma participativa durante 2021, desarrollando su consulta pública entre el 16 de noviembre y el 16 de diciembre de 2021. Se agrega respuesta a observación planteada en dic 2021. Se adjunta archivo con la oferta programática que operativiza el Plan, los recursos que se invertirán por cada sector, junto con una estimación de los resultados esperado para el año 2022. I</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2022)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Plan Nacional de Eficiencia Energética, parte 4 Oficio Ordinario N° 18/2022, del 12/01/2022 al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad Plan Nacional de Eficiencia Energética, parte 1 Plan Nacional de Eficiencia Energética, parte 2 Plan Nacional de Eficiencia Energética, parte 3 Oferta Programática, valorización y resultados esperados 2022</p>
<p>1. En el diseño del PAEE se debe tener en cuenta que los recursos se deben programar en función de la contribución esperada a la consecución del objetivo del Plan. Al interior de cada sector, los componentes deben estar alineados con un diagnóstico que identifique las barreras que dificultan la consecución del objetivo.</p>	<p>Oferta programática de eficiencia energética reformulada para lograr vinculación con el Plan Nacional de Eficiencia Energética. Medio (s) de verificación: Informes de Evaluación Ex Ante 2023 de oferta programática del Plan Nacional de Eficiencia Energética con recomendación favorable.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2022</p>	<p>Los programas Plan de Eficiencia Energética los Sectores Productivos, Plan de Eficiencia Energética Sector Edificación y Plan de Eficiencia Energética Sector Transporte, se encuentra aun en evaluación en el proceso Ex Ante 2023</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2022)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Medio de verificación</p>

<p>2. Si bien es esperable que el diseño de una política evolucione, más aún si el problema público del que se hace cargo es una realidad cambiante en el tiempo y que depende de factores tecnológicos, económicos, culturales, ambientales, entre otros, sería deseable que cada aparición o desaparición de componentes y cada aumento o disminución considerable de recursos, vaya acompañado de diagnósticos y seguimiento de resultados en términos de ahorro energético.</p>	<p>Análisis anual de actualización del Plan Nacional de Eficiencia Energética. Medio (s) de verificación: Informe de actualización del Plan Nacional de Eficiencia Energética</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2023</p>	<p>Se adjunta informe de actualización del Plan Nacional de Eficiencia Energética y anexo que sustenta seguimiento de resultado de ahorro energético.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2023)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe de Análisis de Actualización del Plan Nacional de Eficiencia Energética - División de Energías Sostenibles, junio 2023. Resultados y Seguimiento al Plan Nacional de Eficiencia Energética 2008-2021 - División de Energías Sostenibles, junio 2023.</p>
<p>2. Si bien es esperable que el diseño de una política evolucione, más aún si el problema público del que se hace cargo es una realidad cambiante en el tiempo y que depende de factores tecnológicos, económicos, culturales, ambientales, entre otros, sería deseable que cada aparición o desaparición de componentes y cada aumento o disminución considerable de recursos, vaya acompañado de diagnósticos y seguimiento de resultados en términos de ahorro energético.</p>	<p>Evaluar el estado de cumplimiento del Plan una vez cumplida la mitad de su plazo de vigencia. Medio (s) de verificación: Informe de evaluación del Plan Nacional de Eficiencia Energética</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2024</p>	<p><u>Calificación:</u> En evaluación</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p>
<p>2. Si bien es esperable que el diseño de una política evolucione, más aún si el problema público del que se hace cargo es una realidad cambiante en el tiempo y que depende de factores tecnológicos, económicos, culturales, ambientales, entre otros, sería deseable que cada aparición o desaparición de componentes y cada aumento o disminución considerable de recursos, vaya acompañado de diagnósticos y seguimiento de resultados en términos de ahorro energético.</p>	<p>Levantamiento y monitoreo de los consumos de energía del sector industrial y minero. Medio (s) de verificación: Informe sobre consumos de energía de grandes empresas que declaran al BNE y proyección de ahorros de Consumidores con Capacidad de Gestión de la Energía.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2023</p>	<p><u>Calificación:</u> En evaluación</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p>
<p>2. Si bien es esperable que el diseño de una política evolucione, más aún si el problema público del que se hace cargo es una realidad cambiante en el tiempo y que depende de factores tecnológicos, económicos, culturales, ambientales, entre otros, sería deseable que cada aparición o desaparición de componentes y cada aumento o disminución considerable de recursos, vaya acompañado de diagnósticos y seguimiento de resultados en términos de ahorro energético.</p>	<p>Reporte de ahorros energéticos en el sector transporte, a través de Programa de Eficiencia Energética Sector Transporte. Medio (s) de verificación: Informe con ahorros energéticos definido por el consumo de combustible en situación base - consumo de combustible en situación con programas.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2022</p>	<p>Entrega de Reporte de ahorros energéticos en el sector transporte, a través de Programa de Eficiencia Energética Sector Transporte.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2022)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe con ahorros energéticos definido por el consumo de combustible en situación base - consumo de combustible en situación con programas. Anexo 01_Transporte_Taxi Eléctrico Anexo 02_Transporte_Giro Limpio Anexo 03_Transporte_Aceleradora Electromovilidad Anexo 04_Sector Transporte Anexo 06_Vehiculos_Livianos_Medianos</p>
<p>2. Si bien es esperable que el diseño de una política evolucione, más aún si el problema público del que se hace cargo es una realidad cambiante en el tiempo y que depende de factores tecnológicos, económicos, culturales, ambientales, entre otros, sería deseable que cada aparición o desaparición de componentes y cada aumento o disminución considerable de recursos, vaya acompañado de diagnósticos y seguimiento de resultados en términos de ahorro energético.</p>	<p>Levantar y monitorear los potenciales ahorros generados por la implementación de los SGE apoyados por la ASE. Medio (s) de verificación: Informe anual de potenciales ahorros generados por la implementación de los SGE apoyados por la ASE</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2022</p>	<p>Entrega potenciales ahorros generados por la implementación de los SGE apoyados por la ASE.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2022)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe anual de potenciales ahorros generados por la implementación de los SGE apoyados por la ASE Anexo 05_Sectores Productivos_SGE</p>

<p>3. Es necesario revisar los contenidos de los convenios anuales de transferencia de recursos desde la Subsecretaría a la Agencia, incorporando mayor detalle en la reportabilidad a nivel de resultados, asegurando la comparabilidad entre proyectos al interior de un sector como entre proyectos de distintos sectores. Por otro lado, se detecta la necesidad de que por glosa y/o por convenio se incluyan metas de ahorro energético desagregado a nivel de sector, a partir de estas metas, se debiera solicitar el avance año a año en el cumplimiento de dichas metas. Es atendible que existan razones por las que no todos los componentes puedan medir sus resultados de ahorro energético; sin embargo, se debe poner el esfuerzo por medir al menos los resultados para los 2 o 3 principales componentes en cada sector, por su peso relativo en el presupuesto, por ejemplo, manteniendo su medición en el tiempo (misma metodología, mismo indicador) de manera que sea posible realizar un seguimiento año a año.</p>	<p>Convenio de transferencia de recursos 2022, que incluya la elaboración y ejecución de un Plan de Evaluación Anual, en el cual se incorporen los resultados estimados desagregado a nivel de programa y solicite el reporte de avance de dichos resultados. El convenio debe solicitar medir los resultados para los principales componentes de cada programa manteniendo su medición en el tiempo de manera que sea posible realizar un seguimiento año a año. Medio (s) de verificación: Propuesta de Convenio</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2022</p>	<p>Se adjunta Decreto N° 46 del 11 de mayo de 2022, tomado de razón el 5 de julio de 2022, mediante el cual se aprueba el convenio de transferencia de recursos entre la Subsecretaría de Energía y la Agencia Chilena de Eficiencia Energética. El Convenio contempla la ejecución de un Plan de Evaluación Anual, en el cual se incorporarán los resultados estimados desagregado a nivel de programa y reportes de avance de dichos resultados, los cuales estarán incluidos tanto en los Informes de Gestión e Informe Final, establecidos en el numeral a) y b) de la Cláusula Quinta "Informes", del Decreto N°46. El Convenio además en su Anexo "Programación de Actividades", estableció un conjunto de indicadores de resultados para cada Programa (Sector), a objeto de medirlos en el tiempo y mantener un seguimiento año a año.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2022)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Decreto N° 46 del 11 de mayo de 2022</p>
<p>4. Se requiere que el Servicio desarrolle una metodología para la estimación de los gastos administrativos tanto por sector como del Plan en agregado. Estos gastos deben reportarse en el proceso anual de monitoreo de la DIPRES y mantener la consistencia a lo largo del tiempo, para así permitir el seguimiento y retroalimentación necesarios.</p>	<p>Presentar un Plan de Trabajo para la estimación de los gastos administrativos del Plan, a partir de la metodología que desarrolló la DIPRES para estos fines. Medio de verificación: informe con Plan de Trabajo resultados obtenidos de la estimación de los gastos administrativos.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2021</p>	<p>Se adjunta Plan de trabajo para la estimación del gasto administrativo para el programa presupuestario "Plan de Acción de Eficiencia Energética"</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2021)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Plan de trabajo para la estimación del gasto administrativo para el programa presupuestario "Plan de Acción de Eficiencia Energética"</p>
<p>4. Se requiere que el Servicio desarrolle una metodología para la estimación de los gastos administrativos tanto por sector como del Plan en agregado. Estos gastos deben reportarse en el proceso anual de monitoreo de la DIPRES y mantener la consistencia a lo largo del tiempo, para así permitir el seguimiento y retroalimentación necesarios.</p>	<p>Presentar las estimaciones de gasto administrativo en el proceso de monitoreo 2021. Medio de verificación: Informe de Monitoreo 2021 con la estimación de los gastos administrativos de los programas del Plan Nacional de Eficiencia Energética.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2022</p>	<p>Estimaciones de gasto administrativo en el proceso de monitoreo 2021. Medio de verificación: Informe de Monitoreo 2021 con la estimación de los gastos administrativos de los programas del Plan Nacional de Eficiencia Energética y excel con cálculos obtenidos desde la metodología informada en compromiso de diciembre 2021 Se adjunta calculo HH recursos humano y metodología estimación gasto administrativo conforme a lo conversado con sectorialista en reunión del viernes 26 de agosto 2022 a las 15 hrs por teams.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2022)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Excel con cálculos obtenidos desde la metodología para estimación de gastos administrativos, informada en compromiso de diciembre 2021. Informe monitoreo programa industria (sectores productivos) Informe monitoreo programa artefactos Informe monitoreo programa transporte Informe monitoreo programa Edificación Informe monitoreo programa leña Informe monitoreo programa transversal Informe monitoreo programa comuna Análisis de las HH de Recursos Humanos Minuta estimación gastos administrativos</p>